REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

ORIGINAL



FICHA DE PARTES

CONT	BALA	ALAC		RAL.
T	COMA.	DE R	HOSA	
1	e e di	LPC:	ION	
17	- Tr		T	·

Deput. Juridian	11	
Dog. T. W.	H	1
Depart. Contabil.	2	K
Sub, Dup, C.Control		V
iub, Dep, d. Cuesta	,	
Sub. Dep. CP. Y Blenes Nec.		
Doport. Anditoria		
Depart, V:O:P:U:y T.		
Sub, Depto, Municip.		

PETRENDACION

risterio del Interio Oficina de Partes 15 OCT. 2009 TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5819

Santiago, 03 de Agosto de 2009

VISTOS:

AGO. 2809 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: BRICEÑO BRICEÑO JULIO LEONEL RUT : 04733988-K de SOTEPES LTDA.

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, beneficio otorgado eldebe 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 reajustarse al : 01 de Diciembre de 200,6 01 de Diciembre de TOMADO RAZON 01 Por Orden del Contralor General de la República 1 4 OCT. 2009 J E <u>F A</u> Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : BRICEÑO BRICEÑO JULIO LEONEL RUT : 04733988-K tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Social.

> El Monto inicial de la franquicia ascenderá 01 de Julio de 2004 a \$ 105.458 a]

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2004	\$	108.073
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	111.985
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	114.359
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	122.867
			0.1	de	Diciembre	de	2008	Ŝ	133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 021 meses que asciende a \$ 1.045.133, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

IBLICA DE

JON COMISION OF ESPECIAL

LEY Nº 19.234

ERIO DEL I

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOTUNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO